



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00119955- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución H.C.D. N° 108/2026, por la que se solicita la designación del Comité Evaluador correspondiente al Área Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que a orden #34 del expediente la Prosecretaría General solicita la rectificación del segundo miembro suplente por la UNC del Comité;

Que a orden #40 la Secretaría Académica de la Facultad propone un nuevo miembro suplente;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 1 de junio de 2026, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 108/2026, solo en lo referido a la Profesora Ávila Paz de Robledo, para que donde dice “...Ávila Paz de Robledo, Rosa Angélica del Valle (Facultad de Derecho)...” diga “...**Piovano, Eduardo Luis (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)**...”.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

